



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

De manera virtual, a través de la plataforma Teams, siendo las **12:00 horas**, del 22 de septiembre del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, en cumplimiento con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron: la **Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité y Jefa del Departamento de Planeación e Igualdad de Género; el **L.C.P. Marcos Alejo Núñez**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; el **Dr. Alejandro Flores Huerta**, Responsable de la Protección de Datos Personales y Subdirector Académico; el **Lcdo. José Domingo Agustín Cureño Jiménez**, Invitado permanente y Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión; el **Lcdo. Oscar Campos Raymundo**, como suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; y la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, invitada permanente y Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli. Lo anterior con objeto de llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista y declaratoria del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.**
 - 3.1 Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
- 4. Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.**
 - 4.1 Avance correspondiente al Segundo Trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2023.
 - 4.2 Seguimiento a las Solicitudes de información del portal electrónico SAIMEX.
 - 4.3 Seguimiento y cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Adicionales (OTAS)





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

4.4 Actualización y en su caso aprobación del Documento de Seguridad denominados:

Aviso de Privacidad 1/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Titulación”.

Aviso de Privacidad 2/UPCI/SDP/2023 “Personal Académico y Administrativo de la UPCI”.

Aviso de Privacidad 3/UPCI/SDP/2023 “Convenios firmados con el sector productivo, social y público”.

Aviso de Privacidad 4/UPCI/SDP/2023 “Expedientes de Pólizas Contables para la Gestión de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”.

Aviso de Privacidad 5/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Seguro”.

Aviso de Privacidad 6/UPCI/SDP/2023 “Seguimiento a Egresados y Bolsa de trabajo”.

Aviso de Privacidad 7/UPCI/SDP/2023 “Expediente de Proveedores de Adquisiciones y/o Servicios de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”.

Aviso de Privacidad 8/UPCI/SDP/2023 “Servicio Social”.

Aviso de Privacidad 9/UPCI/SDP/2023 “Expedientes de Pólizas Contables para la Gestión de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”.

Aviso de Privacidad 10/UPCI/SDP/2023 “Órganos Jurisdiccionales”.

Aviso de Privacidad 11/UPCI/SDP/2023 “Expedientes Clínicos”.

Aviso de Privacidad 12/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Becas”.

4.5 Actualización y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad de nominados:

Aviso de Privacidad 1/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Titulación”.

Aviso de Privacidad 2/UPCI/SDP/2023 “Personal Académico y Administrativo de la UPCI”.

Aviso de Privacidad 3/UPCI/SDP/2023 “Convenios firmados con el sector productivo, social y público”.

Aviso de Privacidad 4/UPCI/SDP/2023 “Expedientes de Pólizas Contables para la Gestión de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”.

Aviso de Privacidad 5/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Seguro”.

Aviso de Privacidad 6/UPCI/SDP/2023 “Seguimiento a Egresados y Bolsa de trabajo”.

Aviso de Privacidad 7/UPCI/SDP/2023 “Expediente de Proveedores de Adquisiciones y/o Servicios de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”.

[Handwritten signatures in blue ink]





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Aviso de Privacidad 8/UPCI/SDP/2023 “Servicio Social”.

Aviso de Privacidad 9/UPCI/SDP/2023 “Expedientes de Pólizas Contables para la Gestión de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”

Aviso de Privacidad 10/UPCI/SDP/2023 “órganos Jurisdiccionales”

Aviso de Privacidad 11/UPCI/SDP/2023 “Expedientes Clínicos”

Aviso de Privacidad 12/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Becas”

- 4.6 Cumplimiento a las acciones del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2022-2024.
- a) Acción estratégica 4.3 Diagnóstico, FODA en materia de Protección de Datos Personales como Responsables.
 - b) Acción estratégica 7.1 Designar Responsable de Seguridad.

5. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Lcda. **Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida y declaró formalmente instalada la **Vigésima Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, siendo las 12:00 horas, informó que con **oficio número 21801001A/2051/2023** de fecha 20 de septiembre del 2023, la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, designó al **Lcdo. Oscar Campos Raymundo**, para participar como su suplente en la presente sesión del Comité en comento, asimismo, dio cuenta de tener el quórum legal requerido para llevar a cabo la sesión.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La Lcda. **Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, Presidenta del Comité, procedió a dar lectura al contenido del orden del día de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, poniendo a consideración de sus integrantes la aprobación de este; al no existir inconvenientes, se generó el siguiente acuerdo:

UPCI/CT/20/01/23: *Los miembros del Comité aprobaron el **Orden del Día** de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.*

3. Aprobación del acta de la sesión anterior.

3.1 Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

La **Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, Presidenta de la Unidad de Transparencia, presentó el Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, misma que se encuentra firmada en su totalidad y solicitando la autorización de los integrantes del Comité prescindir su lectura; generándose el siguiente acuerdo:

UPCI/CT/20/02/23: *El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad el **Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.*

4. Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.

4.1 Avance correspondiente al Segundo Trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2023.

Con fundamento en el artículo 49, fracción X VIII de Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se presenta para su aprobación el segundo avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

La Presidenta del Comité de Transparencia, hace mención que, dicha información en realidad es de carácter informativo, toda vez que las cédulas correspondientes al PASAI,



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

fueron remitidas en tiempo y forma ante la Dirección General de Protección de Datos Personales, procediendo a la lectura el siguiente punto.

4.2. Seguimiento a las Solicitudes de información del portal electrónico SAIMEX.

Con fundamento en el artículo 49 fracción XIV, 53 fracción IX de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se les informa que por el momento no hay solicitudes por atender en el portal SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense).

No obstante, hace la aclaración del porque se visualiza en el semáforo una solicitud en color rojo, derivado de una aclaración a través de un informe justificado presentado en tiempo y forma, sin embargo, el Infoem el pasado 11 de septiembre del año en curso se recibió a través del portal del SAIMEX el Acuerdo de ampliación de plazo del Recurso de Revisión número 03997/INFOEM/IP/RR/2023, esto con relación al recurrente, es decir que, corresponde al seguimiento en trámite por parte del Instituto con relación al solicitante (recurrente) en cumplimiento al plazo de ampliación de la información requerida, mencionando que dicho periodo ya caducó al dar por transcurrido el plazo de los 15 días, no obstante el semáforo no ha cambiado, por lo que se dio seguimiento vía telefónica con personal del Infoem quien con fecha 14 de septiembre notificó el Visto del informe justificado, en espera de que, en el plazo de tres días hábiles, el Recurrente manifieste a lo que su derecho convenga, derivado a que el semáforo nuevamente no presentó cambios se realizó contacto vía telefónica a la oficina del proyectista encargado de dar el seguimiento, indicándonos únicamente que este tema está en su cancha y que eso significa que el sujeto obligado ha cumplido en tiempo y forma y que ellos realizarán el análisis correspondiente en su momento pasarán el semáforo a verde en cumplimiento.

Al no haber comentarios al respecto se continuó con la lectura del siguiente punto.

4.3 Seguimiento y cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Adicionales (OTAS)

Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 25, fracción XXIII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y

[Handwritten signatures in blue ink]





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Municipios, así como en observancia al artículo 24 fracción VII y 36 fracción XXV de la Ley de Transparencia Local, se les informa que fueron remitidas las Obligaciones de Transparencia Adicionales a las comunes y específicas que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En relación con las 14 OTAs se realizó el reporte correspondiente a las acciones que se realizan para su cumplimiento, asimismo se generaron las observaciones pertinentes para aquellas que requieren de una mayor atención, toda vez que las realidades cada sujeto obligado son distintas respecto a su conformación en estructura, de ahí en el cómo se va solventando y dando cumplimiento a las mismas conforme a la Ley, la información en mención se entregó en tiempo y forma, ya se cuenta con el acuse de recibo de la entrega de las cédulas con sus respectivas evidencias.

Se da continuidad al siguiente punto.

4.4 Actualización y en su caso aprobación del Documento de Seguridad denominados:

Con fundamento en el artículo 36 fracciones de la I a la IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como del artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Al respecto, la Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, Presidenta del Comité de Transparencia, hace alusión al hecho de que cada una de las unidades administrativas del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, realizó la revisión del o los documentos de seguridad, mismos que en algunos casos se mantenían tal cual desde su fecha de elaboración como es el caso de algunos de ellos que tenían fecha de actualización del 2016 y otros en 2021, toda vez que las cédulas de protección de datos han sido creadas en momento distintos y de ahí que su documento de seguridad va a la par de la misma.

Dicho documento de seguridad va de la mano con los incisos que demanda el artículo 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como también en cumplimiento de lo estipulado en el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2022-2024 cuidando el cumplimiento permanente y total de sus apartado el documento de seguridad para lo cual se lleva a cabo el análisis de riesgos y áreas de oportunidad para

[Handwritten signatures in blue ink]





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

la mejora de dicho documento para su actualización, requiriendo por parte de los sujetos obligados un análisis recurrente que permita identificar las actualizaciones pertinentes en su vigencia.

Los documentos de seguridad presentados corresponden al siguiente listado, mismo que se encuentra en su totalidad en la carpeta de la Vigésima Sesión del Comité de Transparencia.

Aviso de Privacidad 1/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Titulación”.

Aviso de Privacidad 2/UPCI/SDP/2023 “Personal Académico y Administrativo de la UPCI”.

Aviso de Privacidad 3/UPCI/SDP/2023 “Convenios firmados con el sector productivo, social y público”.

Aviso de Privacidad 4/UPCI/SDP/2023 “Expedientes de Pólizas Contables para la Gestión de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”.

Aviso de Privacidad 5/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Seguro”.

Aviso de Privacidad 6/UPCI/SDP/2023 “Seguimiento a Egresados y Bolsa de trabajo”.

Aviso de Privacidad 7/UPCI/SDP/2023 “Expediente de Proveedores de Adquisiciones y/o Servicios de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”.

Aviso de Privacidad 8/UPCI/SDP/2023 “Servicio Social”.

Aviso de Privacidad 9/UPCI/SDP/2023 “Expedientes de Pólizas Contables para la Gestión de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”

Aviso de Privacidad 10/UPCI/SDP/2023 “Órganos Jurisdiccionales”

Aviso de Privacidad 11/UPCI/SDP/2023 “Expedientes Clínicos”

Aviso de Privacidad 12/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Becas”

Toma la palabra el Lcdo. Oscar Campos Raymundo, representante de la Secretaría de la Contraloría, para comentar que no todos los Documentos de Seguridad traen en el cuerpo de este la totalidad de los incisos señalados en el artículo 49.

La Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, Presidenta del Comité de Transparencia, menciona que su comentario es correcto, no obstante, aclara que parte de los asuntos a tratar en esta sesión corresponden al análisis de riesgos y el FODA generado por cada una de las Unidades Administrativas sobre el mismo, con el propósito de identificar las áreas de oportunidad, carencia o adecuaciones que requieren los documentos de seguridad hasta alcanzar el total cumplimiento con relación a los incisos que establece el artículo 49.

[Handwritten signatures in blue ink]





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Este ejercicio se llevó a cabo con los servidores públicos habilitados para poder llevar a cabo esta afinación del Documento de Seguridad a partir de su propia detección de necesidades y complementariedad al cumplimiento del Artículo 49.

UPCI/CT/20/03/23: El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad los **Documentos de Seguridad** Presentados, quedando asentado en el Acta el compromiso de dar seguimiento por parte de los Servidores Públicos a cargo de estos hasta su total cumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

4.5 Actualización y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad de nominados:

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se presentan los proyectos de Avisos de Privacidad de las Cédulas de Base de Datos.

La Presidenta del Comité de Transparencia comenta que en este punto se hizo un ejercicio similar al del Documento de Seguridad, al darle actualización y las modificaciones que se presentaron en el anterior Comité sobre las Cédulas de Protección de Datos Personales, su registro y transición en el REDATOSEM implican la revisión y actualización del Aviso de Privacidad también basado en el análisis, por tal motivo se presentan nuevamente el Aviso de Privacidad para su aprobación debido a los cambios realizados por los Servidores Públicos Habilitados algunas muy básicas y otras de contenido con relación a sus Cédulas, como es el caso de la Cédula de Servicio Social de nueva creación a cargo de Subdirección Académica por ser de nueva implementación.

Los Avisos de Privacidad presentados corresponden al siguiente listado, mismo que se encuentra en su totalidad en la carpeta de la Vigésima Sesión del Comité de Transparencia.

Aviso de Privacidad 1/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Titulación”.

Aviso de Privacidad 2/UPCI/SDP/2023 “Personal Académico y Administrativo de la UPCI”.

Aviso de Privacidad 3/UPCI/SDP/2023 “Convenios firmados con el sector productivo, social y público”.

Aviso de Privacidad 4/UPCI/SDP/2023 “Expedientes de Pólizas Contables para la Gestión de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Aviso de Privacidad 5/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Seguro”.

Aviso de Privacidad 6/UPCI/SDP/2023 “Seguimiento a Egresados y Bolsa de trabajo.

Aviso de Privacidad 7/UPCI/SDP/2023 “Expediente de Proveedores de Adquisiciones y/o Servicios de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”.

Aviso de Privacidad 8/UPCI/SDP/2023 “Servicio Social”.

Aviso de Privacidad 9/UPCI/SDP/2023 “Expedientes de Pólizas Contables para la Gestión de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli”

Aviso de Privacidad 10/UPCI/SDP/2023 “órganos Jurisdiccionales”

Aviso de Privacidad 11/UPCI/SDP/2023 “Expedientes Clínicos”

Aviso de Privacidad 12/UPCI/SDP/2023 “Trámite de Becas”

UPCI/CT/20/04/23: El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad los **Avisos de Privacidad** de las 12 Cédulas de Protección de Datos Personales del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

4.6 Cumplimiento a las acciones del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2022-2024.

La Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, Presidenta del Comité de Transparencia, hace mención que es este programa que establece las obligaciones del Infoem de dar seguimiento a todos los Sujetos Obligados para que lleven a cabo un análisis más adecuado para que sus cédulas, documentos de seguridad y aviso de privacidad den cumplimiento al artículo 49, en este periodo el compromiso fue el dar cumplimiento a las acciones:

- a) Acción estratégica 4.3 Diagnóstico, FODA en materia de Protección de Datos Personales como Responsables.
- b) Acción estratégica 7.1 Designar Responsable de Seguridad.

Con el propósito de poder dar cuenta a la Dirección General de Protección de Datos Personales conjunto con el Acta de esta Vigésima Sesión del Comité de Transparencia la aprobación de la designación del Responsable de Seguridad

Respecto al inciso a) Acción estratégica 4.3 Diagnóstico, FODA en materia de Protección de Datos Personales como Responsables, este documento implica al igual que el análisis de riesgos, la evaluación a cargo de los Servidores Públicos Habilitados para detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades o áreas de oportunidad con referencia a la protección de datos de los instrumentos presentados en esta Sesión para

[Handwritten signatures in blue ink]





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

la implementación del programa de trabajo sobre las acciones que brinden eficiencia y respaldo a los datos personales de la Universidad.

Respecto al inciso b) Acción estratégica 7.1 Designar Responsable de Seguridad, la Presidenta del Comité de Transparencia, pone a consideración de los integrantes del Comité para su votación, toda vez que mediante el Oficio No. 210C35010/333/2023, de fecha 22 de agosto, la Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli designa a la Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, Jefa del Departamento de Planeación e Igualdad de Género como Responsable en Materia de Seguridad de esta Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

*UPCI/CT/20/05/23: El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad el nombramiento de la Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, Jefa del Departamento de Planeación e Igualdad de Género como **Responsable en Materia de Seguridad** de esta Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.*

5. Asuntos Generales

Con fundamento en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículo 46 de los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia, Fracción II El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente.

La **Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, Presidenta del Comité de Transparencia, presenta ante los integrantes de dicho Comité el Oficio No. 210C35010/368/2023, de fecha 15 de septiembre de la Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli en la que designa al L.C.P. Marcos Alejo Núñez, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas como Responsable del área coordinadora de archivos.

El **Lcdo. Oscar Campos Raymundo**, representante de la Secretaría de la Contraloría toma la palabra para preguntar si el Lcdo. Marcos Alejo Núñez, en este nombramiento sigue como encargado o ya ostenta el cargo de Jefe de Departamento del área de Administración y Finanzas.

La **Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, confirma el nombramiento de Jefe de Departamento del área de Administración y Finanzas del Lcdo. Marcos Alejo Núñez al momento de este.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

UPCI/CT/20/06/23: El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad el nombramiento L.C.P. Marcos Alejo Núñez, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas como **Responsable del área coordinadora de archivos** del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli.

La **Presidenta del Comité de Transparencia** informa que, con fundamento en el artículo 24, fracción III, artículo 84, fracción VII, así como el artículo 89, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa sobre las acciones de capacitación continua y especializada en coordinación con el Instituto al personal que formen parte de los comités y unidades de transparencia; en temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas; asimismo, de la capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales; y de la capacitación y actualización en materia de protección de datos personales entre los responsables, respectivamente.

En este sentido, se difundió a las unidades administrativas del sujeto obligado, así como en redes sociales información compartida por el Infoem en materia de Transparencia y acceso a la información, así como para promover los derechos en materia de Protección de Datos Personales.

Se difundió en redes, sociales el *Primer Concurso de Grafiti “El arte de la transparencia”*, el cual promovía previo conocimiento de los apartados de la Ley de Transparencia pudieran hacerse propuestas a través del dibujo.

El 26 de junio, se difundió en redes sociales *infografías de IPOMEX, PNT y SAIMEX*, para conocimiento de la comunidad universitaria de la UPCI, así como mediante los tabloneros de la institución promoviendo la curiosidad e interés de aquellas personas, sobre todos los estudiantes el ir conociendo el medio para hacer uso de sus derechos.

Se compartió la *Octava Edición del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2023*, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información en conjunto con la Secretaría de la Función Pública y la OCDE, la cual cierra el 22 de septiembre del presente año.

La **Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, comenta que derivado del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2022-2024, en un análisis que la

[Handwritten signatures in blue ink]





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Dirección General de Protección de Datos llevó a cabo, identificaron que derivado de la pandemia generó un atraso en la demanda de los derechos y las obligaciones que promueve la Ley de Transparencia, detectándose que tanto servidores públicos como ciudadanos no cuentan con el interés o con la información adecuada para hacer uso de ellos, en esa observancia, independientemente de lo establecido en las obligaciones del fundamento es por lo que se ha reforzado la difusión dentro de la institución y en redes sociales la información y capacitaciones en materia de transparencia.

Se difundieron a las unidades administrativas los fallos emitidos en sesiones del Pleno sobre los siguientes recursos de revisión:

15576/INFOEM/IP/RR/2022 respecto a la fotografía de las y los servidores públicos que obran en el título y cédula profesional, es un dato personal que NO puede ser clasificado como confidencial.

16736/INFOEM/IP/RR/2022 respecto a la fotografía de las y los servidores públicos que obran en el título y cédula profesional, es un dato personal que NO puede ser clasificado como confidencial.

El 12 de julio se difundió a las unidades administrativas del sujeto obligado el link de la **consulta pública que el Instituto de Transparencia**, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) llevó a cabo con el objetivo de integrar una Ruta Estatal de Gobierno Abierto para impulsar mecanismos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, solicitando la difusión entre los servidores públicos adscritos a cada unidad administrativa.

Esto en refrendo respecto a las obligaciones y derechos que otorga la Ley de Transparencia.

Respecto a las capacitaciones con fundamento en el Artículo 49, el Infoem a través del área de capacitación de la Dirección General de Protección de Datos Personales otorgó la capacitación para la elaboración del contenido de los Documentos de Seguridad, misma que se difundió a las unidades administrativas para su participación.

El 4 de septiembre del presente año, la Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez en cumplimiento con las obligaciones de Transparencia, participó en el **Taller Nacional del Aviso de Privacidad**, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Una vez agotados los puntos del orden del día, la **Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez**, Presidenta de la Unidad de Transparencia, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la **Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia** de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, a las 12:42 horas del día 22 de septiembre de 2023, habiendo llegado a los siguientes.

ACUERDOS

No. Acuerdo	Acuerdo
UPCI/CT/20/01/23:	Los miembros del Comité aprobaron el Orden del Día de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.
UPCI/CT/20/02/23:	El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.
UPCI/CT/20/03/23:	El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad los Documentos de Seguridad Presentados, quedando asentado en el Acta el compromiso de dar seguimiento por parte de los Servidores Públicos a cargo de estos hasta su total cumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
UPCI/CT/20/04/23:	El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad los Avisos de Privacidad de las 12 Cédulas de Protección de Datos Personales del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

No. Acuerdo	Acuerdo
UPCI/CT/20/05/23:	<i>El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad el nombramiento de la Lcda. Rosalía Magdalena Reyes Bermúdez, Jefa del Departamento de Planeación e Igualdad de Género como Responsable en Materia de Seguridad de esta Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.</i>
UPCI/CT/20/06/23:	<i>El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad el nombramiento L.C.P. Marcos Alejo Núñez, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas como Responsable del área coordinadora de archivos del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.</i>

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**Lcda. Rosalía Magdalena Reyes
Bermúdez**

Presidenta del Comité y
Titular de la Unidad de Transparencia y
Jefa del Departamento de Planeación e
Igualdad de Género



L.C.P. Marcos Alejo Núñez

Responsable del Área
Coordinadora de Archivos y Jefe del
Departamento de Administración y
Finanzas



Dr. Alejandro Flores Huerta

Responsable de la Protección
de Datos Personales y Subdirector
Académico.



Lcdo. Oscar Campos Raymundo

Representante de la Secretaría de la
Contraloría





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Lcdo. José Domingo Agustín Cureño
Jiménez**

Invitado Permanente y Jefe del
Departamento de Vinculación y
Extensión.

Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata
Invitada Permanente y Rectora

Esta hoja de firmas pertenece al Acta CT-ACTA/22-09-2023/20/ORD de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, celebrada el 22 de septiembre de 2023

